

**ACTA NUMERO 28**  
**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE FUNDADORES DE LA**  
**FUNDACION ENSALSATE**



En la ciudad de Cali, capital del Departamento del Valle del Cauca, Republica de Colombia, siendo las 10:00AM a los 17 días del mes de febrero de 2021, se reunieron en el domicilio de la Fundación, ubicado en la avenida 6bis No. 26-36 de esta ciudad, previa convocatoria escrita y enviada a cada uno de los Fundadores de conformidad con lo establecido en los Estatutos los Fundadores de la Fundación Ensálsate, se reúnen con el fin de evacuar el siguiente orden del día.

**ORDEN DEL DIA**

1. Llamado a lista y verificación del quorum.
2. Nombramiento del presidente y secretario de Asamblea.
3. Autorización al Representante Legal para solicitar la calificación y permanencia entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
4. Elaboración, lectura y aprobación del Acta.

**1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM**

Se constata que se encuentran presentes los siguientes **FUNDADORES**

FUNDADOR	APORTE
Blanca Victoria Granados	\$21.230.885
Carolina Jiménez Restrepo	\$21.230.885
Lina María Valencia Estrada	\$21.230.885
Edwin Chica Caro	\$21.230.885
<b>TOTAL</b>	<b>\$84.923.540</b>

Encontrándose representados el 100% **DE LOS FUNDADORES**, razón por la cual la Asamblea puede deliberar y decidir válidamente.

**2. NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA**

Fueron nombradas por unanimidad las señoras Blanca Victoria Granados, como Presidenta, en su calidad de Presidenta de la Junta Directiva y Carolina Jiménez Restrepo como secretaria, en su calidad de secretaria de la Junta Directiva, tal como lo establece el Artículo 23 de los Estatutos Fundacionales.

**3. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA LA CALIFICACIÓN Y PERMANENCIA COMO ENTIDAD DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS**

De conformidad con lo establecido en la ley 1819 de 2016 en su artículo 140, en donde se modificó el artículo 19 del Estatuto tributario, a su vez siguiendo los lineamientos establecidos en el decreto 2150/2017, capítulo 5 sección II, damos autorización a la Representante Legal Blanca Victoria Granados Plaza, para que solicite ante la DIAN la calificación y permanencia de la Fundación ENSALSATE al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y Complementarios.

**4. ELABORACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.**

Siendo las 12:00 de la mañana, dándose lectura al Acta, la cual fue aprobada por unanimidad de las Fundadoras. Sin otros asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión.

  
**BLANCA VICTORIA GRANADOS**  
 Presidente

  
**CAROLINA JIMENEZ RESTREPO**  
 Secretario